


| | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|
|  | Edicto | Código | FCD-20 v.01 |
| | | Página | 1 de 1 |

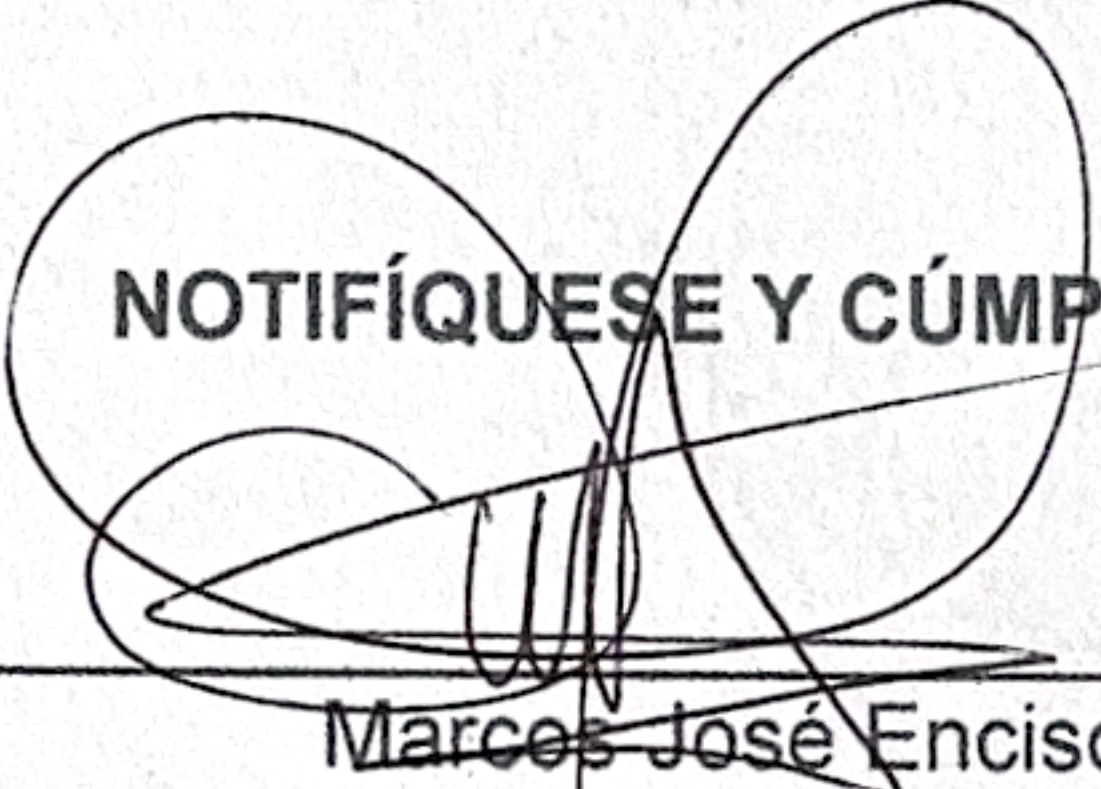
El Comité Disciplinario Estudiantil

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario radicado No. E033/2026, se profirió Auto que decide la apertura de investigación, disciplinaria y pliego de cargos, de fecha 9 de abril de 2026, la cual, en su encabezamiento y parte resolutive en contra de Carlos Javier Alfonso Arias Gelves perteneciente al programa Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona.

Para notificar al anteriormente mencionado quien para la época de los hechos ostentaba la calidad de Estudiante de la Universidad de Pamplona, se fija el presente edicto en lugar visible de la Oficina de Control Interno Disciplinario, hoy 12 de mayo de 2026, siendo las nueve y cuarenta y seis de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 de la ley 1952 de 2019 – modificado por el artículo 27 de la ley 2094 de 2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Marcos José Enciso
Secretario Ad-hoc Comité Disciplinario Estudiantil
Director Oficina Control Interno Disciplinario

Se publica a los 12 días del mes de mayo del año 2026

Se desfija 15 días del mes mayo de 2026 a las 6:00 de la tarde.